

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Francia** se publica un documento sobre el informe relativo al desarrollo de la economía social y solidaria, entregado al Gobierno por una misión parlamentaria; de **Italia** se incluye un estudio del Banco de Italia sobre las perspectivas económicas del país; de Ucrania se publica un documento que explica las medidas aprobadas por el Parlamento para garantizar la salud de los habitantes en la Región de Ivano-Frankivsk, declarada zona de emergencia ecológica; de **Países Bajos** se publica un informe sobre la situación económica del país; de **Venezuela** se publica un artículo sobre la inseguridad ciudadana en este país; de **Grecia, Italia, Reino Unido, Rumania y Venezuela** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Alemania** se informa de la aprobación por parte del Parlamento de diversas ayudas financieras para la Agencia Federal de Empleo, las cajas de enfermedad y el sector de la agricultura; de **Bélgica** se publica un documento sobre los resultados de la Conferencia Nacional sobre Pensiones, que tenía como objeto reformar y reforzar el actual sistema belga de pensiones, en aplicación del Acuerdo gubernamental de marzo de 2008 entre el Ejecutivo federal y los interlocutores sociales; de **Francia** se publican dos documentos: el primero es un estudio sobre la situación de las pensiones de jubilación, con los datos de 2008; en el segundo se aborda el problema del envejecimiento de la población en relación con el aumento del gasto sanitario y el equilibrio financiero del Seguro de Enfermedad, a partir de un estudio del Alto Consejo para el Futuro del Seguro de Enfermedad; de **Italia** se incluye el Informe Anual del Instituto de Seguridad Social (INPS), que presenta un saldo positivo en el balance de 2009, lo cual, según su Presidente, ha reforzado el sistema de pensiones del país.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero contiene los datos de la Agencia Federal de Empleo del mercado de trabajo en el mes de abril, cuya cifra de desempleados disminuyó en 162.000, situándose en 3.406.000; el segundo es un informe sobre el debate producido en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento Federal con motivo de la normativa aprobada por el Gobierno por la que se exime del pago de las cotizaciones sociales de los trabajadores afectados por la reducción temporal de jornada por motivos coyunturales; de **Bélgica** se publica un informe sobre la situación del empleo en el mes de abril; de **Canadá** se informa sobre la situación del empleo en el mes de abril, que ha experimentado un crecimiento positivo, especialmente en el sector privado; de **EE.UU.** se publican dos documentos: el primero es el flash de empleo correspondiente al mes de abril, cuando se han creado 290.000 puestos de trabajo, el mayor incremento mensual desde marzo de 2007; el segundo es un artículo sobre las iniciativas y programas del Departamento de Trabajo

para la promoción de los empleos “verdes”; de **Grecia** se publican los resultados de la Encuesta mensual sobre Población Activa de enero de 2010, elaborada por el Servicio Nacional de Estadística, en el que la tasa de desempleo se situó en un 11,3%; de **Italia** se incluyen dos artículos: el primero está elaborado con los datos del Centro de Estudios de Inversiones Sociales, que analiza las características del empleo en el sector de los servicios; el segundo analiza la figura del autoempleo, con ocasión del 10º aniversario de la Ley que regula este sector; de **Países Bajos** se publica un informe elaborado a partir del Monitor del Mercado de Trabajo de 2010.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Italia** se incluye un artículo sobre la revalorización de los planes de formación en las empresas, según los datos de la Asociación Italiana de Directores de Recursos Humanos;

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Alemania** se inserta un artículo sobre la Ley de Cesión de Trabajadores, en el que se recoge los principales puntos del XI Informe del Gobierno Federal sobre los resultados de la aplicación de la citada ley entre los años 2005 y 2008; de **Francia** se incluye un artículo que explica la iniciativa del Primer Ministro para instituir una “mejor concertación” con los interlocutores sociales durante la preparación de las proposiciones de ley de carácter social; de **Ucrania** se informa de la adopción por el Gobierno de una disposición que establece las bases y el procedimiento para la implementación del salario por hora, que tiene como objetivo defender los derechos de los trabajadores asalariados que trabajen a tiempo parcial o deseen hacerlo.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Alemania** se publica la estadística de conflictividad laboral registrada en 2009, según los datos del Instituto de Ciencias Económicas y Sociales de la Fundación Hans Böcker; de **Francia** se informa del acuerdo alcanzado por el Gobierno con los principales agentes sociales, después de varios meses de negociaciones, sobre un “Plan de Reactivación para el Empleo” de 705 millones de euros, destinado a 340.000 demandantes de empleo que han agotado su derecho a la prestación de desempleo.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Francia** se informa sobre la revalorización de la prestación de solidaridad para las personas mayores (ASPA), de naturaleza no contributiva, creada para sustituir a las distintas prestaciones que componían la pensión mínima de jubilación (formada por una parte contributiva y otra no contributiva) hasta el 31 de diciembre de 2005.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Bélgica** se publica un artículo que informa de que, con motivo del día internacional de lucha contra el racismo, celebrado el pasado mes de marzo, el Centro para la Igualdad de Oportunidades y Lucha contra el Racismo ha realizado el inventario de lo acaecido en el 2009 en Bélgica; para ello, se solicitó la colaboración de la Oficina Independiente de Investigación (IRB) con el fin de que realizara una encuesta, en la que participaron 1.005 personas, procedentes de los cuatro grupos de inmigrantes mayoritarios en Bélgica: magrebíes, turcos, africanos subsaharianos y europeos del Este; de

Francia se inserta un documento en el que se informe de que el Ministro de Inmigración, Eric Besson, presentó el 31 de marzo un Proyecto de Ley relativo a la Inmigración, la Integración y la Nacionalidad; uno de los objetivos de esta nueva reforma (la quinta en siete años) es intensificar la lucha contra el trabajo de extranjeros sin permiso de trabajo; este proyecto de ley permitirá también la transposición en Francia de la Directiva europea de 18 de junio de 2009 -sobre las sanciones que se aplicarán a los empresarios que contraten a extranjeros de terceros países sin permiso de trabajo; de **Italia** se publica un documento que informa de que el Primer Ministro, Silvio Berlusconi, ha firmado, junto con los ministros de Interior y de Trabajo, el Decreto para la "Programación transitoria de los flujos migratorios de 2010", que permitirá el ingreso en Italia de 80.000 extranjeros residentes fuera de la UE, por motivos de trabajo temporal y de otras categorías.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.